



El BOE publica mañana una orden que activa el mecanismo

## La Comisión Europea aprueba el mecanismo ibérico para limitar el precio del gas y rebajar la electricidad

- El Ejecutivo comunitario da luz verde al sistema plasmado en el Real Decreto-ley 10/2022, que se convalida mañana en el Congreso
- Se aplicará durante 12 meses y protegerá a familias y empresas frente a la volatilidad de los precios del gas en los mercados internacionales
- La subasta del mercado eléctrico del próximo martes, 14 de junio, será la primera en celebrarse con el tope al precio del gas

**8 de junio de 2022-** La Comisión Europea ha aprobado hoy el mecanismo ibérico para limitar el precio del gas y rebajar el precio de la electricidad en la Península Ibérica. La decisión se ha tomado tras un trabajo muy intenso, dada la complejidad de la medida, y marca un hito en las relaciones entre España, Portugal y las instituciones comunitarias.

El BOE publicará mañana una Orden de la ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico que especificará la fecha de aplicación del mecanismo. Será el próximo martes, 14 de junio, y afectará a la casación del mercado mayorista de la electricidad que se celebrará ese día para fijar los precios del día siguiente, miércoles 15 de junio. De este modo, las compañías eléctricas y el resto de agentes del mercado tienen plazo suficiente para presentar las garantías económicas que respalden sus operaciones.

La Comisión ha aprobado el mecanismo ibérico tal y como está plasmado en el Real Decreto-ley 10/2022, cuya convalidación se someterá mañana a votación en el Congreso de los Diputados. Durante sus 12 meses de vigencia rebajará las facturas de las familias y las empresas y les protegerá de la volatilidad de los precios del gas en los mercados internacionales.

El mecanismo ibérico es una medida extraordinaria que se justifica por la escasa interconexión de la Península Ibérica con el resto de Europa, que supone una desventaja para su integración en el mercado europeo. El acuerdo alcanzado con



VICEPRESIDENCIA TERCERA DEL  
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



la Comisión para implementar el mecanismo incluye trabajar activamente para revertir esta situación desfavorable.

**CORREO ELECTRÓNICO**

[bnz-prensa@miteco.es](mailto:bnz-prensa@miteco.es)

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes